

ISSN: 2362-2652

Año IV-Volumen 6-Diciembre 2019

Cultura en Red

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO



CULTURA EN RED

Laboratorio Reserva de Arqueología

UniRío
editora

Diseño de tapa: Oscar Basualdo

Link Cultura en Red: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/>



AUTORIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Rector
Prof. Roberto Rovere
Vicerrector
Prof. Jorge González
Secretario General
Prof. Enrique Bérngamo
Secretaria Académica
Prof. Ana Voglioti
Secretario de Ciencia y Técnica
Juan Miguel Marioli
Secretario de Extensión y Desarrollo
Prof. Pedro Ducanto
Secretario Económico
Prof. José Luis Tobares
Secretario de Bienestar
Prof. Fernando Moyano
Secretario de Coordinación Técnica y
Servicios
Prof. Juan Carlos Amatti
Secretario de Planificación y Relaciones
Institucionales
Prof. Jorge Guazzone
Secretaria de Posgrado
Prof. Melina Talano

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Decano
Prof. Fabio Dandrea
Vice Decana
Prof. Diana Sigal
Secretaria Académica
Prof. Silvina Barroso
Secretario Técnico
Prof. Cristian Santos
Secretaria de investigaciones
Prof. Adriana Bono
Secretaria de Posgrado
Prof. María Inés Valsecchi

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO
DE HISTORIA

Director
Prof. Eduardo Escudero
Vice Directora
Prof. Lucía Rubiolo





Uni. Tres primeras letras de “Universidad”. Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Prof. Sandra Miskoski

Facultad de Ciencias Económicas

Prof. Nancy Scattolini y Prof. Silvia Cabrera

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibañez

Facultad de Ciencias Humanas

Prof. Gabriel Carini

Facultad de Ingeniería

Prof. Marcelo Alcoba

Biblioteca Central Juan Filloy

Bibl. Claudia Rodríguez y Bibl. Mónica Torreta

Secretaría Académica

Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco

Equipo Editorial

Secretaria Académica

Ana Vogliotti

Director

José Di Marco

Equipo

José Luis Ammann, Daila Prado, Maximiliano Brito, Ana Carolina Savino, Soledad Zanatta, Daniel Ferniot, Roberto Guardia y Lara Oviedo

**REVISTA CULTURA EN RED – UNIRÍO – UNIVERSIDAD
NACIONAL DE RÍO CUARTO**

ISSN: 2362-2652

Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Enlace ruta 36 km 601 - 5800 – Río Cuarto, Argentina.

Convoca a publicar contribuciones originales focalizadas en el Patrimonio y Políticas Culturales y sus problemáticas contemporáneas. Los artículos tienen arbitraje académico.

DIRECCIÓN

Ana María Rocchietti
Yanina Aguilar
María Virginia Ferro

JEFE DE REDACCIÓN

Flavio Ribero

SECRETARÍA

Melania Lambri

COMITÉ EDITORIAL

Alicia Lodeserto
Gustavo Zocco
Daniela Wagner

SECCIONES

Pueblos Originarios
Patrimonio cultural
Sitios arqueológicos sudamericanos

ASISTENTE DE EDICIÓN: Oscar Basualdo

COLABORADORES

Denis Reinoso
Luis Alaniz
Cecilia Vilches



CONSEJO CIENTÍFICO

Yoli Martini

Universidad Nacional de Río Cuarto

Daniel Schávelzon

Universidad de Buenos Aires

Fernando Oliva

Universidad Nacional de Rosario

Mónica Patricia Valentini

Universidad Nacional de Rosario

Nélida de Grandis

Universidad Nacional de Rosario

Mirta Bonnin

Universidad Nacional de Córdoba

Roxana Cattáneo

Universidad Nacional de Córdoba

Liliana Barela

Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonel Cabrera

Universidad de la República, Uruguay

César Gálvez Mora

Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad – Trujillo - Perú

Juan Castañeda Murga

Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Irene Dosztal

Universidad Nacional de Rosario

Fátima Solomita Banfi

Universidad Nacional de Rosario

Eduardo Escudero

Universidad Nacional de Río Cuarto

Gabriel Carini

Universidad Nacional de Río Cuarto

Martín Gentinetta

Universidad Nacional de Río Cuarto

María Virginia Quiroga

Universidad Nacional de Río Cuarto

Evaluaron este volumen

Alfredo Baronio

Juan Castañeda Murga

Eduardo Escudero

María Virginia Ferro

Laura Travaglia

ÍNDICE GENERAL

DOSSIER: Bolivia Plurinacional

14. NOTA A LOS LECTORES

15. EDITORIAL

17. LO PARTICULAR Y LO UNIVERSAL DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ÉTICA INTERCULTURAL

Dorando J. Michelini

25. EL SISTEMA BOLIVIANO DE INNOVACIÓN. DILEMAS DEL DESARROLLO EN EL ESTADO PLURINACIONAL

Alicia Lodeserto

45. BOLIVIA: LA INSURRECCIÓN EN LA CULTURA

Ana Rocchietti

69. ACTORES SOCIALES COLECTIVOS. DIMENSIONES DE ANÁLISIS PARA PENSAR LA CATEGORÍA DESDE LA HISTORIA SOCIAL

Celia Basconzuelo

104. LA DISCUSIÓN ÉTICA EN ARQUEOLOGÍA E HISTORIA SOBRE LOS BIENES CULTURALES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

María Laura Gili

128. BOLIVIA EN SU HISTORIA RECIENTE. EMERGENCIA Y CONSOLIDACIÓN DE UN MOVIMIENTO POLÍTICO

María Virginia Quiroga

SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

147. POTOSÍ Y EL CERRO RICO. PATRIMONIO EN RIESGO

Arabela Ponzio

SECCIÓN SITIOS ARQUEOLÓGICOS SUDAMERICANOS

156. MACHU PICCHU

Flavio Ribero

NOTA A LOS LECTORES

Cultura en Red es una revista de periodicidad anual dedicada a las temáticas implicadas en la Cultura y en las Políticas de la Cultura: las ciudades sudamericanas y sus patrimonios culturales, la evolución del patrimonio tangible en contextos nacionales sudamericanos, Arqueología, Historia, Artes populares, Experiencias interculturales, Culturas, Desarrollo Humano y ambiental y Territorios y Paisajes. Pertenece a la RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PAISAJES SUDAMERICANOS.

EDITORIAL

Este número de Cultura en Red está dedicado –otra vez- a los interrogantes que plantea el Estado Plurinacional de Bolivia. Los artículos reunidos abordan diversos dilemas que tienen –seguramente- dimensión continental. Ellos pueden ser sintetizados en términos de encrucijadas ético-políticas, de historia de larga duración, de las formas que adquiere el capitalismo en América Latina, de cultura y sociedad, de organización colectiva observada a nivel micro-social y de distribución de la renta nacional. Los editores estiman que será de interés para los especialistas y para los estudiosos que examinan el caso boliviano buscando caminos proactivos de construcción histórica.

Los editores.



La discusión ética en arqueología e historia sobre los bienes culturales de pueblos originarios. María Laura Gili.

Cultura en Red Año IV, Volumen 6, 2019, Pp: 104 - 126, En línea desde 6 de diciembre 2019.

UNIRIO – Electrónico ISSN 2362 – 2652 –

<http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/issue/view/125>

Creative Commons, Reconocimiento no comercial, compartir igual 4.0, Internacional,

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

LA DISCUSIÓN ÉTICA EN ARQUEOLOGÍA E HISTORIA SOBRE LOS BIENES CULTURALES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

María Laura Gili

Universidad Nacional de Villa María

marialauragili@gmail.com

Resumen

El malestar moral aparece como una constante en nuestros tiempos, un factor permanente en la cultura occidental; las personas conviven con la idea del malestar y, así, siempre tienen la sensación que deberían actuar distinto a como lo hacen o hicieron. Esto pareciera generar la constante necesidad de plantear nuevas instancias de reflexión sobre lo social. Una discusión ética en contexto Latinoamericano no puede pasar por alto las situaciones de marginalidad y explotación a las que fueron sometidas sus poblaciones. Por ello la responsabilidad social de la arqueología se ve incrementada por las particularidades de su historia y conexiones con el colonialismo y la expansión capitalista europea sobre las áreas colonizadas en América

Publicación del Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto – Cubículo J8, Ruta 36, Km 601 – 5800, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. UNIRIO.



Latina, Asia y África. Así, replantear y cuestionar problemáticas morales y éticas en el desarrollo de la arqueología, debería darse en el marco de una propuesta alternativa o *indígena*, que atienda especialmente las condiciones en que se genera el conocimiento. Frente a lo cual nos preguntamos ¿Cómo pensar una ética crítica del *patrimonialismo* sabiendo que el mismo implica el uso del pasado para la consolidación del poder pasado y presente en hegemonías y juegos de poder presentes?

Palabras clave: patrimonialización - práctica arqueológica - bienes culturales - responsabilidad social.

Abstract

Moral discomfort appears as a constant in our times, a permanent factor in Western culture; people live with the idea of discomfort and, thus, always have the feeling that they should act differently than they do or did. This seems to generate the constant need to propose new instances of reflection on the social. An ethical discussion in Latin American context cannot ignore the situations of marginalization and exploitation to which their populations were subjected. Therefore, the social responsibility of archeology is increased by the peculiarities of its history and connections with colonialism and European capitalist expansion over colonized areas in Latin America, Asia and Africa. Thus, rethinking and questioning moral and ethical issues in the development of archeology should occur within the framework of an alternative or indigenous proposal, which especially addresses the conditions in which knowledge is generated. In front of which we ask ourselves: How to think of a critical ethics of heritage knowing that it implies the use of the past for the consolidation of past and present power in present hegemonies and power games?

Key words: patrimonialization - archaeological practice - cultural assets - social responsibility.

Introducción

El malestar moral aparece como una constante en nuestros tiempos, un factor permanente en la cultura occidental; las personas conviven con la idea del malestar y, así, siempre tienen la sensación que deberían actuar distinto a como lo hacen o hicieron (Escalante Gonzalbo 1999: 126). Esto pareciera generar la constante necesidad de plantear nuevas instancias de reflexión sobre lo social. Una discusión ética en contexto Latinoamericano no puede pasar por alto las situaciones de marginalidad y explotación a las que fueron sometidas sus poblaciones. Por ello la responsabilidad social de la arqueología se ve incrementada por las particularidades de su historia y conexiones con el colonialismo y la expansión capitalista europea sobre las áreas colonizadas en América Latina, Asia y África. Así, replantear y cuestionar problemáticas morales y éticas en el desarrollo de la arqueología, debería darse en el marco de una propuesta alternativa o *indígena*, que atienda especialmente las condiciones en que se genera el conocimiento.

El trabajo que aquí presento se inscribe en una investigación previa en la que me interesé por analizar el vínculo entre la práctica de la arqueología, los bienes culturales que saca a luz y los códigos de ética profesional generados en su ámbito. En efecto, en ocasiones anteriores me he referido a las partes involucradas en dilemas éticos derivados de estas situaciones: Pueblos Originarios, Estado, vecinos de los sitios arqueológicos y arqueólogos (Gili 2003, 2004a, Gili 2004b). En ellas he señalado que entre las partes mencionadas se dan situaciones de conflicto de índole moral y científica, por los sistemas de valor particulares, tradicionales y modernos que allí se entrecruzan; asimismo, por las diferentes perspectivas en orden al

estudio y de producción de conocimiento sobre bienes culturales, es decir, el pensamiento tradicional y el pensamiento crítico.

En esta ocasión, el desafío es pensar el patrimonialismo a partir del interrogante que propusiera la coordinación del Conversatorio sobre Indianismo en el Mundo Actual, celebrado en la ciudad de Rio Cuarto, el día 14 de diciembre de 2018, sobre los alcances de la patrimonialización o hasta dónde patrimonializar.

La discusión ética en arqueología

Comenzaré por observar la práctica arqueológica. En contexto latinoamericano, adquiere sentidos particulares; en efecto, aquí, la historia social se construyó sobre el conflicto y la fragmentación, generando una profunda desigualdad socio-económica, con sectores sociales proclives a hegemonizar el poder. Por ello se producen cuestionamientos a la práctica de la arqueología en los principios que guían la actividad, poniendo en consideración el contexto social e histórico en el cual trabaja. Lo anterior, con re-planteamientos en términos éticos sobre el compromiso y la responsabilidad social que conlleva producir conocimiento en estas circunstancias, dado que los bienes culturales que exhuma en su práctica y luego estudia, son objeto de confrontación de intereses.

Las discusiones en torno a la responsabilidad social de la arqueología, y en el ámbito de la gestión cultural a ella vinculado, deberían comenzar por cuestionar el rol de la disciplina en cuanto constructora de memoria social de los Pueblos Originarios marginados y silenciados por prácticas coloniales sostenidas en el tiempo desde el Estado Colonial al Moderno. Dicho cuestionamiento permitiría esclarecer el problema y avanzar hacia su pleno reconocimiento. Sería un acto de reparación histórica y ética para con las comunidades originarias y sus descendientes actuales, sin con esto inhibir la continuidad en la producción

de conocimiento arqueológico con metodologías científicas desarrolladas en décadas de trabajo sostenido.

Por consiguiente, analizar algún aspecto vinculado con el patrimonio cultural y los bienes culturales, arqueológicos, materiales y simbólicos que lo constituyen, es una tarea compleja en la actualidad. Su complejidad está dada por la diversidad de perspectivas que atraviesan su análisis. En las últimas décadas distintas áreas de pensamiento han demostrado tener algo que decir al respecto: la antropología, la historia y la arqueología tradicionalmente se ocuparon del tema, pero a ellas se sumaron la filosofía, la teoría política y la economía entre las más reconocidas.

Una de las características del pensamiento social es su diversidad de manifestaciones a lo largo del tiempo. Las formas del pensamiento tradicional (mítico-religioso) sobreviven en la actualidad y permiten entender la historia y la cotidianidad de las comunidades que lo conservan en sus formas. El pensamiento crítico-moderno, a su vez, explica la sociedad contemporánea y desempeña un rol destacado en ella en aplicaciones tecnológicas y en nuevas perspectivas del mundo y la realidad social. Ambos construyen racionalidades y maneras diferentes de ver y de entender la realidad, y ambos confluyen en la práctica arqueológica, especialmente en los temas más sensibles a las comunidades originarias como son los relacionados con el uso y el estudio de restos óseos, lugares y objetos sagrados.

La práctica arqueológica siempre ha tenido que ver con la realidad de su contexto de realización, con las circunstancias de las sociedades en cada momento histórico. Ella se contextualiza en experiencias sociales, políticas, históricas propias de sus diferentes momentos de realización. En términos de la *arqueología social latinoamericana*, del reconocido arqueólogo peruano Luis Guillermo Lumbreras (1981), se trata de encontrar formas de construir un conocimiento científico, abordando al mismo tiempo las historias

locales y el proceso colonial con sus efectos negativos sobre las poblaciones originarias del continente (Lumbreras, 1981). Una discusión ética en contexto Latinoamericano no puede pasar por alto las situaciones de marginalidad y explotación a las que fueron sometidas sus poblaciones. Por ello la responsabilidad social de la arqueología se ve incrementada por las particularidades de su historia y por las conexiones con el colonialismo y la expansión capitalista europea sobre las áreas colonizadas en América Latina, Asia y África.

Cuando los Pueblos Originarios, a través de sus representantes y organizaciones, postulan reclamos y demandas se enfrentan a un primer problema: ser reconocidos como interlocutores válidos. Se plantea así, una de las características del vínculo entre el Estado y los Pueblos Originarios en la historia latinoamericana, a saber, la asimetría de poder que caracteriza el vínculo entre las partes y las situaciones de dominación que históricamente han sufrido las comunidades aborígenes del continente.

Esta situación hace que el problema étnico sea de índole ética y política. Ética, porque existe una deuda histórica con la sociedad aborígen que sufrió la exclusión formando parte de vínculos de marginación y postergación; y política, porque lo son los reclamos por autonomía, en tanto la autonomía territorial y política aborígen es una de las principales fuentes de construcción de identidad. Ella organiza y dota de sentido a los Pueblos Originarios del continente (Iturralde 1995: 135). Por esto, la cuestión indígena latinoamericana merece ser reflexionada a partir de principios teóricos, políticos y éticos.

Frente a tal estado de situación, la realidad social y política le impone al ámbito académico, la necesidad de un pensamiento y una teoría crítica propia, donde la ética sea una herramienta de denuncia de las condiciones de dominación, prolongadas en renovadas formas de accionar, como también de planteos de nuevas instancias de transformación y no tan solo un instrumento para diluir los reclamos y las contradicciones, como entendemos ocurre con

las demandas de los Pueblos Originarios por contar con mayores posibilidades de decisión sobre el uso de sus bienes culturales.

Entendemos que contemplar estas nuevas realidades y la aplicación de principios éticos, facilitaría la construcción de nuevos discursos y conocimientos que desenmascaren lo convencional, las opciones ya establecidas. Sería una manera de revisar la narrativa arqueológica e histórica acerca del pasado y del presente de los Pueblos Originarios. Los criterios a adoptar, deberían consignar los diferentes aspectos que involucran valores y condiciones de distintas perspectivas y formas de pensamiento. Esto, porque los afectados en el estudio y la gestión de bienes culturales arqueológicos, provienen de marcos de referencia diversos: crítico, tradicional, mítico, etc.

Además, toda puesta en escena de lo patrimonial, debería ser una interpelación política y social, en respuesta a la responsabilidad social y comunitaria que su producción de conocimiento implica (Gili, 2004a). Asumiendo a la arqueología como ciencia útil al redescubrimiento y respeto de la diversidad y del pasado, el *respeto por la diversidad* debería ser el principio ético fundamental a partir del cual se desprendieran los otros. La historia es fragmentaria, dado que la construimos sobre múltiples objetos y referentes que expresan identidades comunitarias, múltiples miradas y diversidades. Por consiguiente, la realidad no podría ser acotada a una sola perspectiva; es la sumatoria de aportes individuales, de tradiciones diferentes (mítico, religiosas, críticas, etc.), donde cada elemento se define por lo que es y por su red de relaciones, lo cual evidencia su *complementariedad*.

A su vez, en otros trabajos (Gili 2014, 2016) hemos visto que los problemas patrimoniales que presentan los *sitios rupestres* (Rocchetti 2009) se inscriben en el ámbito de las discusiones éticas que la práctica arqueológica afronta en las últimas décadas. El valor patrimonial *integral*, de los sitios arqueológicos con arte rupestre en su condición de recursos

no renovables, implica cada vez más asumir actitudes éticas por parte de quienes se relacionan a los mismos (Martini 2007). En las últimas décadas la arqueología ha sostenido un profundo debate acerca de sus fundamentos teóricos y las formas de legitimar su práctica académica. Las críticas a la arqueología procesual han servido como marco a las discusiones acerca de los dilemas éticos derivados de la práctica arqueológica y la gestión de los bienes culturales y naturales objeto de su estudio, los *sitios rupestres*, entre ellos, por su énfasis en lo científico y por el distanciamiento del contexto social y político de la disciplina. Así, adquirieron relevancia las disputas acerca de práctica arqueológica y la gestión de los recursos culturales, Fowler (1984), el manejo de las relaciones entre arqueólogos y grupos aborígenes especialmente en los países de las áreas periféricas, Ferguson (1984) como, así también, los *usos y abusos* de la arqueología, en función de las necesidades y valores de la sociedad contemporánea, Earle y Preucel (1987). De estos dilemas éticos resultaron los códigos de ética profesional que, en las últimas décadas, se discuten en los espacios académicos con el fin de regular la actividad arqueológica a partir del establecimiento de normas de conducta amparadas en principios éticos acordes al contexto socio-político. Los Códigos de Ética profesional que se procuran elaborar, Gili (2005, 2004a, 2003, 2002), revelan la tensión que existe en el seno de las relaciones dadas entre las partes implicadas en la práctica arqueológica por legislar y argumentar respecto de los bienes materiales y culturales que estudia, pero ante todo por las consecuencias de la intervención en ellos. En ellos se observa un particular interés por proteger la actividad profesional al asegurar la participación de especialistas en las investigaciones arqueológicas, cuidar la propiedad intelectual y demarcar las competencias disciplinarias.

Nociones sobre la patrimonialización de la cultura

En las últimas décadas se observa el incremento en estudios vinculados al patrimonio cultural. Al respecto el historiador francés Jacques Revel (2005), señala que ha habido un uso excesivo de la *conmemoración*, haciendo de la cultura una herramienta política. Así como de *patrimonialización de los bienes culturales*, lo cual ha generado una sociedad museográfica y archivística, y finalmente, de *producción de memoria*, de un nuevo régimen de memoria, al servicio de un nuevo modelo de Estado. En efecto, el modelo de Estado nacional homogéneo que rechazó la diversidad sociocultural durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, ahora procura la reivindicación y la promoción de formas particulares y originarias, con renovadas estrategias que intentan reformular el lazo social (Revel 2005). De esta manera, la cultura da visibilidad a la diversidad, ocultando la disparidad socioeconómica profunda que refuerzan las políticas neoliberales (Achilli 2006).

Las investigaciones sobre el pasado expresan las preocupaciones actuales. En este sentido, Rocchietti sostiene que, la investigación en el ámbito de la cultura, tiene relación con el carácter y dirección de la macroeconomía y tendencias sociales de la época. En el marco de la implementación de políticas neoliberales de las últimas décadas, se observa la tendencia creciente a la patrimonialización de la cultura (Rocchietti y Gili 2002: 8). La cultura como patrimonio (propiedad y derecho de propiedad) en diferentes ámbitos: municipal, provincial, nacional, regional, mundial, etc. Todo es objeto de patrimonialización: restos arqueológicos, expresiones de la cultura viva, cascos de ciudades antiguas, territorios y paisajes, etc. Todo es válido para sumas al desarrollo económico y social (Rocchietti y Gili 2002: 9). Y en el medio el debate ético queda planteado frente a las diferencias culturales y el dilema entre lo universal, expresado en la legislación, y lo particular, manifiesto en la explosión de la multiculturalidad.

La idea de transmitir a la posteridad un concepto, *algo*, se inicia con las sociedades esclavistas, con gran importancia del poder religioso y político. En el medioevo los objetos adquirieron valor histórico, lo importante era conservar los que poseían valor religioso-histórico. El desarrollo de la arqueología en el siglo XIX y de los museos públicos marco un punto de inflexión (Rigol y Rojas; 2014: 30-42) en el interés por el pasado. El siglo XIX significo, además el saqueo masivo de objetos culturales-arqueológicos de los países periféricos a Europa. Recién luego de la 2° Guerra Mundial comenzó la preocupación e interés ético por la propiedad originaria de los mismos y el marco colonial de su expropiación.

Desde sus inicios el Estado Moderno mostró interés por patrimonializar la cultura, sus materiales y objetos. Para ello genero políticas e implementó acciones al efecto. Así transformó a la cultura en un bien de cambio, en un objeto de mercado. Y comenzó el conflicto en torno a ella. El pensamiento científico acompañó el proceso. Por ello, es innegable la relación establecida entre la práctica científica y la reflexión ética, más aún en aquellas áreas de producción de conocimiento sensibles a problemas de índole social, donde los resultados del conocimiento científico afectan aspectos relacionados a lo cotidiano, mítico y tradicional de las sociedades o de determinadas comunidades.

Entre los documentos más destacados producidos a lo largo del siglo XX por organismos internacionales para la ciencia y la cultura, la Carta de Venecia de UNESCO, 1964, abrió el camino a la diversidad en el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural urbano o rural, monumental o modesto. Y permitió más tarde, la aceptación internacional de las manifestaciones de las culturas periféricas hasta la actual protección del patrimonio inmaterial (Rigol y Rojas 2014: 63-65). A partir de ella, los sucesivos documentos de UNESCO e ICOMOS, pasaron de considerar los sitios urbanos o rurales a conjuntos, centros,

asentamientos, ciudades, paisajes y territorios, abarcando tanto elementos naturales como antrópicos. De igual manera, la museología hizo lo suyo pasando de abarcar objetos a comunidades, ciudades, territorios.

Por otra parte, se asistió a la incorporación de nuevos aspectos: el ético, en la discusión sobre la gestión patrimonial teniendo en consideración los asuntos económicos, de reconocimiento y lo que el mismo implica. Y el educativo, en la línea sociedad-patrimonio:

“...la determinación de la valoración por parte de los diferentes grupos sociales es sumamente compleja y depende, en gran medida, tanto del nivel escolar como de la gestión comunitaria educativa desarrollada hasta el momento en el sitio” (Rigol y Rojas 2014: 69).

La autora sostiene acerca del vínculo entre ética y patrimonio que se involucran asuntos de proyección social, el concepto de lo valioso, su ampliación, la tradición y la autenticidad:

“...compromiso con la cultura como realidad y derecho de la sociedad...” (Rigol y Rojas 2014: 228).

Por ello, lejos de continuar siendo solo un instrumento para diluir los reclamos y las contradicciones suscitadas en su ámbito, la reflexión ética aplicada al patrimonio cultural en su relación los Pueblos Originarios, debería actuar como instancia de denuncia de las condiciones de dominación, extendidas en remozadas formas de actuar como también de planteos de nuevas instancias de transformación, tal como pareciera suceder con los reclamos de los Pueblos Originarios. Por diversas razones (políticas, ideológicas, de narrativa

histórica, etc.) el relato histórico constitutivo de las identidades nacionales en Latinoamérica, a finales del siglo XIX, ignoro la existencia de una sociedad originaria previa o bien genero imágenes estereotipadas de la misma. Recuperar la historia de los Pueblos Originarios para la Historia tiene doble sentido (Mandrini 2013: 20-22): historiográfico, por incorporar un amplio campo del saber a la disciplina; y ético, de justicia con los pueblos desplazados por la conquista y la formación de los Estados Modernos, expulsados de sus tierras y de las narrativas históricas de sus países.

Vías y estrategias para posibles soluciones

En trabajos anteriores hemos planteado las posibles vías de resolución de conflictos en términos de los dilemas éticos que se manifiestan en la práctica disciplinar arqueológica en sus vínculos con los Pueblos Originarios y la sociedad en general (Gili 2002, 2003, 2004a, 2004b, 2005). Dada la amplitud del caso, nuestra decisión metodológica fue entonces acotar el universo de reflexión, a aquellos conceptos de la filosofía contemporánea más pertinentes al problema de análisis planteado: el conflicto moral dado entre Estado, Pueblos Originarios, arqueólogos y pobladores de áreas arqueológicas. Y lo hacíamos abordando el concepto de acciones responsables como principio ético a considerar en las posibles resoluciones de las contradicciones dadas entre las partes mencionadas, por considerarlo pertinente a nuestro contexto de producción de conocimiento. En tal sentido, proponíamos examinar en los fundamentos de la ética aplicada, la *ética dialógica* de Jürgen Habermas (1981, 1984) y Karl Otto Apel (1985, 1986, 1995), como teoría universalista preocupada por el establecimiento de fundamentaciones últimas de los principios éticos; procurando dilucidar, en las propuestas, los conceptos más apropiados a una deontología arqueológica, consideramos en nuestro análisis, temas directamente vinculados al desarrollo de la arqueología como

disciplina científica.

Entendemos que es pertinente plantear, en principio, la estrecha relación establecida entre la ciencia y la ética, especialmente en aquellas áreas de producción de conocimiento más sensibles a problemas de índole social, donde los resultados del conocimiento científico afectan aspectos vinculados con la vida cotidiana, mítica y tradicional de la sociedad o de determinadas comunidades, como efectivamente ocurre con los Pueblos Originarios, en los que éstos últimos mantienen el estado de discusión y malestar; ello explica la creciente producción de documentación en respuesta o en defensa de los conflictos planteados, especialmente entre arqueólogos y Pueblos Originarios. Así han resultado, por ejemplo, los códigos de ética profesional que se discuten en los espacios académicos con el fin de regular la actividad arqueológica a partir del establecimiento de normas de conducta.

La *intersubjetividad* y el *diálogo intercultural* serían dos potenciales vías de solución a las disyuntivas dadas por el uso de los bienes culturales y el patrimonio cultural, mediante la reflexión permanente, especialmente cuando en torno a él se reagrupan sectores sociales, étnicos, científico-académicos y políticos con intereses dispares. Ellas permitirían la construcción de un sistema de referencias ético, de principios éticos, que actúen como regulador en instancias problemáticas y conflictivas originadas por la diversidad moral. Se favorecería de esta manera, respetar las opiniones propias de cada comunidad moral y así evitar el enfrentamiento entre sí de todos los sectores implicados.

Hay documentos específicos de la legislación cultural internacional (UNESCO-ICOMOS), de la legislación nacional, o bien, de la reglamentación y los códigos de ética de las asociaciones profesionales de arqueólogos que evidencian la preocupación por deslindar las injerencias disciplinarias y, en esta tarea, ponen de manifiesto principios y criterios a

seguir en las acciones culturales que promueven. Así por ejemplo en 1990, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), a través de la Carta Internacional de Arqueología, sugirió la *conservación integrada* para solucionar problemas derivados del estudio y la gestión del patrimonio arqueológico y cultural; ella se concibe como la participación de todos los afectados, invocando los principios de responsabilidad pública y colectiva, propiciando relaciones solidarias y comunitarias, como así también, la realización de lecturas amplias del proceso histórico-social en el que se hallan inmersos los bienes culturales.

Los criterios a adoptar, los principios éticos que se contemplen en una acción cultural que contemple aspectos relacionados a la práctica arqueológica, deberían consignar los diferentes aspectos que involucran valores y condiciones de diferentes perspectivas y formas de pensamiento. Esto, debido a que los afectados por temas de interés arqueológico provienen de marcos de referencia diversos: crítico, tradicional, mítico, etc.

La *conservación integrada* del patrimonio arqueológico y cultural, propuesta por ICOMOS, permitiría empezar a introducir principios éticos e involucrar, de manera efectiva, las partes en conflicto a partir de sus intereses particulares. Así, cada vez que se planteen instancias dilemáticas entre las partes citadas: el Estado, los Pueblos Originarios, los arqueólogos y los vecinos de las áreas de interés arqueológico, se debería generar una instancia de diálogo que permitiera a las diferentes partes involucradas expresar sus voluntades al respecto; sus intencionalidades para con el bien cultural en disputa. Así, se podría avanzar hacia el establecimiento de un razonamiento ético intercultural que permitiera hallar categorías transculturales de aplicación concretas, en un marco de acción social cada vez más atravesado por la diversidad cultural.

Por otra parte, la elaboración de un documento que oficie de guía y referencia en materia de principios y normativas éticas que ordenen la práctica arqueológica debería comenzar por la reflexión acerca de los principios éticos que la sustentan. La filosofía contemporánea, entre las muchas opciones que ella ofrece, brinda criterios y principios pertinentes a situaciones de disyuntivas éticas que se podrían aplicar a instancias derivadas de la práctica arqueológica tales como la gestión de los bienes arqueológicos culturales.

Así por ejemplo el sentido de *corresponsabilidad*, por el cual se facilitaría la participación del conjunto social en la discusión sobre el estudio y la intervención en los bienes culturales; el principio de *responsabilidad*, que supondría el realizar acciones de intervención y de gestión sobre las cuales se pueda dar cuentas frente a quienes lo requieran; el principio de *solidaridad* y de *respeto* para con los sectores sociales más desprotegidos, sobre una postura ética orientada a la construcción de nuevos discursos, nuevos conocimientos que desenmascaren lo convencional, las opciones ya establecidas. Con ello se promovería una acción cultural actualizada y sustentada en opciones éticas consustanciadas, a su vez, con la profunda diversidad cultural de nuestros países.

Lo anterior teniendo en cuenta, además, las *morales emergentes* a las que se refiriera el filósofo argentino Arturo Roig, producto de la complejidad y la conflictividad de la realidad latinoamericana que se manifiesta en formas de eticidad contradictorias, en lucha por la liberación de formas históricas de opresión (Roig, 1981). Dichas *morales emergentes* están representadas en los movimientos sociales latinoamericanos y en los documentos generados por el accionar de los Pueblos Originarios, especialmente representados en la *Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*, de 2009.

Su consideración no habría de menoscabar la posibilidad de la investigación arqueológica científica. Por una investigación social inclusiva, sugerimos y ponemos en discusión el

contemplar una acción cultural patrimonial al amparo de criterios éticos de inclusión, responsabilidad social, dignidad, libertad, armonía social, intersubjetividad, interculturalidad, corresponsabilidad, solidaridad, compromiso, complementariedad, pluralidad social y cultural, y respeto.

Sin embargo, hoy los estudios sobre el patrimonio cultural reconocen que el mismo ha quedado inserto en patrones de poder que reproducen situaciones de explotación colonial en distintos planos (político, cultural, social, ético, económico, etc.). Sus presentaciones (museísticas, narrativas, representacionales) inciden en la formación de identidades sociales. Y esto hace que puedan ser analizados también, desde la perspectiva poscolonial.

Los estudios poscoloniales realizan una crítica al saber occidental, cuestionando la negación de la voz del subalterno (Spivak 1998). Walsh los ubica en el pensamiento, practica y poder desde la diferencia, discutiendo y desafiando lo establecido, el legado occidental. Originado por fuera del centro geopolítico de producción del saber académico. Por ello señala la necesidad de llamar la atención sobre el vínculo (Walsh 2006): interculturalidad, colonialidad del poder (Quijano 2000), patrimonio cultural como diferencia, todo lo construido en experiencias comunes históricas y vivenciales en contextos coloniales. Y que la modernidad no puede imaginar.

La interculturalidad crítica en América Latina se vincula al campo educativo, en específico a la educación bilingüe e indígena y los afrodescendientes (Walsh 2006: 41). Luego se extendió al campo filosófico. *Interculturalidad crítica*: vínculo de respeto, reconocimiento y auto-reconocimiento. Lo cierto es que se trata de un asunto inserto en procesos y proyectos políticos y epistemológicos. El conocimiento generado por la *modernidad* está asociado al sistema mundo-moderno, aun colonial. De allí que Anibal Quijano (Quijano 2000) planteara la colonialidad de poder, patrones de poder que reproducen

situaciones de explotación colonial en diferentes niveles: político, cultural, ético, económico, social, etc.

Desde una postura crítica de estas filosofías del consenso y los acuerdos, Alfredo González-Ruibal (2012) sostiene:

“Frente al objetivismo ingenuo de la arqueología procesual, los posprocesuales contrapusieron un relativismo con frecuencia extremo (aunque se ha exagerado por parte de sus detractores). La arqueología que aquí se propone rechaza el relativismo y defiende la búsqueda de la objetividad, tanto por motivos científicos como políticos” (Eagleton 2003 en González-Ruibal 2012).

Y más adelante el autor señala:

“Algunos investigadores preferirán decir que es necesario escuchar a todos, recoger todas las versiones y buscar el acuerdo: en eso consiste la práctica política en arqueología. Eso, sin embargo, significa rehuir el conflicto que supone darle la razón a una versión de los hechos y negársela a otros. Las palabras clave de los arqueólogos posmodernos y políticos neoliberales son negociación, diálogo, reconciliación y consenso (...) es el vocabulario de la despolitización” (González-Ruibal 2012).

Finalmente acordamos con Villaseñor y Zola Márquez (2012) cuando señalan el ejercicio del poder implícito en toda patrimonialización:

“...la inclusión de prácticas culturales específicas como parte del patrimonio inmaterial, lejos de ser una práctica políticamente inocua, tiene el efecto de situar a éstas dentro de otros discursos y formas de representación, asignándoles nuevas significaciones y valores, y jerarquizándolas de acuerdo con criterios distintos a los que tienen en el ámbito local. El acto mismo de declarar una práctica como perteneciente al reino de lo patrimonial relocaliza expresiones culturales locales dentro de categorías construidas con criterios distintos a los de los "portadores de cultura" y cuya racionalidad es generalmente definida por grupos de "expertos" que se valen de procedimientos que no siempre reflejan las preocupaciones de los actores locales, sino las normas y preceptos de instituciones y burocracias culturales” (Villaseñor y Zolla Márquez 2012: 2).

Lo cual nos permite observar que una de las consecuencias del excesivo uso del patrimonialismo como herramienta de dominación desde el siglo XIX, fue la homogenización y la uniformidad social. Hoy las estrategias giraron al reconocimiento de la diversidad en la modernidad neoliberal e intercultural. Es momento de realizar una arqueología que se formule preguntas científica y socialmente relevantes en atención de los contextos sociales, políticos y económicos del presente y el pasado que estudia.

Como señaláramos en párrafos anteriores, el fenómeno de la patrimonialización de elementos culturales se generó en el siglo XIX. En ese momento los objetos culturales adquirieron interés por condensar cierto conocimiento del pasado y ser susceptibles de instrumentalización para legitimar acciones estatales en el marco de la formación de los estados modernos. En la actualidad los bienes culturales se han transformado también en recursos para el disfrute social y económico y son objeto de nuevas formas de

patrimonialización renovadas en sus estrategias. Así, por ejemplo, gran cantidad de restos materiales que son exhumados y documentados en proporciones considerables por la aplicación de nuevas técnicas de excavación y por el auge de la arqueología; el otorgamiento de significación diferente en función del uso de paradigmas nuevos; la necesidad de optar entre los bienes a conservar y poner a disposición del disfrute social. La dificultad radica en identificar qué criterios utilizar para decidir qué conservar y qué no. En este sentido la filosofía contemporánea y en ella la ética aplicada, nos advierten acerca de las consecuencias del obrar actual en tanto las decisiones que se toman en la actualidad sobre la gestión e intervención en bienes culturales determina el legado cultural de las generaciones futuras (González Méndez 2000: 30). Así, quienes deciden en cuestiones patrimoniales, deben tener presente las necesidades sociales presentes y futuras.

Conclusión

¿Cómo pensar una ética crítica del *patrimonialismo* sabiendo que el mismo implica el uso del pasado para la consolidación del poder pasado y presente en hegemonías y juegos de poder presentes? ¿es el patrimonio cultural un servicio comercializable o un espacio para la generación de conciencia social y política? ¿Instrumento de memoria colectiva y conocimiento de la propia historia o mecanismo para el disfrute selecto de quienes acceden al consumo cultural y al turismo cultural-arqueológico? En nuestra perspectiva de análisis, los bienes culturales materiales y simbólicos deberían constituirse en instrumento para la reflexión y discusión política e histórica de las sociedades actuales.

Para quienes trabajan en la producción de conocimiento científico, les significa tomar nuevos compromisos en relación a la repercusión de aquel en la sociedad, especialmente en aquellos sectores más afectados, como hemos procurado mostrar que ocurre con los Pueblos

Originarios. Finalmente nos cuestionamos ¿Qué patrimonio cultural debemos construir? ¿Para qué destinatarios? ¿Hasta dónde patrimonializar? ¿Para un público selecto que pueda acceder al significado cultural e histórico del mismo generando la identidad de consumidor culto? ¿Qué disponga de la tecnología necesaria para acceder a las apps guías en cada sitio? ¿O bien para un público masivo que solo busca entretenerse y evadirse durante un momento de ocio? Como ya lo hemos expresado en nuestra perspectiva la alternativa es la que mencionáramos anteriormente, presentar al patrimonio cultural en cuanto instrumento de interpelación, de reflexión crítica del observador respecto de su comunidad y la proyección histórica de la misma.

Referencias Bibliográficas

- Achilli, E. (2006). Escuela e interculturalidad. Notas sobre la antropologización escolar. En Ameigeiras, A. y Jure, E. (comps.), *Diversidad cultural e interculturalidad* (pp. 43-55). Buenos Aires: Prometeo.
- Apel, K. O. (1985) [1973]. *El a priori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética. El problema de la fundamentación racional de la ética en la era de la ciencia*, Barcelona: Crítica.
- Apel, K. O. (1986) [1984]. *Estudios éticos*, Barcelona: Alfa.
- Apel, K. O. (1995). La ética del discurso como ética de la corresponsabilidad por las actividades colectivas. *Cuadernos de Ética*, N° 19/20. Traducción Julio De Zan.
- Earle, T. y R. Preucel. (1987). Processual archaeology and the radical critique. *Current Anthropology* 28(4): 501-538.
- Escalante Gonzalbo, F. (1999). *Una idea de las ciencias sociales*, Barcelona: Paidós.
- Ferguson, T. (1984). Archaeological ethics and value in a tribal cultural resource

- management program at the pueblo of Zuñi. En E. Green (ed.), *Ethics and values in archaeology* (pp. 221-235). Nueva York: Free Press.
- Fowler, D. (1984). Ethics in contract archaeology. En E. Green (ed.), *Ethics and values in archaeology* (pp. 108-116). Nueva York: Free Press.
- Gili, M. L. (2002). Ética del patrimonio cultural. *Revista ANTI*. Año 3. N° 4.
- Gili, M. L. (2003). Deontología profesional en arqueología. La solución del conflicto y la tensión: los códigos de ética. En Michelini, D. y otros (eds.), *Libertad, Solidaridad, Liberación* (pp. 376-380). Río Cuarto: ICALA.
- Gili, M. L. (2004a). La reflexión ética aplicada a problemas culturales derivados de la práctica profesional de la arqueología en contexto latinoamericano. En Michelini, D. y J. Wester (eds.), *Trabajo, riqueza, inclusión. IX Jornadas Internacionales Interdisciplinarias* (pp. 362-369). Río Cuarto: ICALA.
- Gili, M. L. (2004b). La ética en la legislación cultural. Reflexiones sobre los principios que promueve. *Revista de la Escuela de Antropología. Vol. IX*.
- Gili, M. L. (2005). Urgencia del diálogo intercultural. *Revista Solidaridad*. Año 2 N° 3.
- Gili, M. L. (2014). *Patrimonio rupestre. Importancia arqueológico-cultural de la localidad rupestre Cerro Intihuasi, Córdoba*. Cap. XII. En Hernández de Lara, O. y Rocchietti, A. M. (eds.), *Arqueología Precolombina en Cuba y Argentina: esbozos desde la periferia* (pp. 295-307). Buenos Aires: Aspha.
- Gili, M. L. (2016). *Aspectos éticos vinculados a la gestión patrimonio rupestre*. En Oliva, F.; Rocchietti, A. M. y S. Fátima (eds.), *Imágenes rupestres, lugares y regiones* (pp. 43-49). Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- González Méndez, M. (2000). *Sistemas de evaluación del interés patrimonial de los yacimientos arqueológicos*. España: CAPA 12. LAFAC.

González Ruibal, A. (2012). *Complutum*, vol. 23 (2): 103-116. Recuperado de:

http://dx.doi.org/10.5209/rev_CMPL.2012.v23.n2.40878

Habermas, J. (1981). *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. España: Taurus Humanidades.

Habermas, J. (1984). *Teoría de la Acción Comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid: Cátedra.

Iturralde, D. (1995). Naciones indígenas y Estados nacionales en América Latina hacia el año 2000. En Díaz Polanco, H. (comp.), *Etnia nación en América Latina* (pp. 105-140). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Lumbreras, L. G. (1981). *La Arqueología como ciencia social*. Lima: Peisa.

Mandrini, R. (2013). *América aborígen. De los primeros pobladores a la invasión europea*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Martini, Y. (2007). Hacer lo nuestro. Proyecto de gestión y difusión del patrimonio integral de Achiras /Dpto. Río Cuarto). Patrimonio, educación (investigación, diagnóstico y propuestas). En Olmedo, E. y F. Ribero (comps.), *Debates actuales en Arqueología y Etnohistoria. VI Jornadas de Investigadores en arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste Argentino. Foro Pueblos Originarios – Arqueólogos* (pp. 349-356). Río Cuarto: UNRC.

Patterson, T. (1990). Algunas tendencias teóricas de la posguerra en la arqueología estadounidense. *Boletín de Antropología Americana*. N° 21: 5-23.

Quijano, A. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. En Lander, E. (comp.), CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires: 219-264.

- Revel, J. (2005). La institución y lo social. En *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*. Buenos Aires: Manantial.
- Rigol, I. y A. Rojas. (2014). *Conservación patrimonial: teoría y crítica*. La Habana, Cuba: UH.
- Rocchietti, A. M. y M. L. Gili. (2002). *El Nuevo Lugar de la Cultura. El patrimonio cultural desde la perspectiva antropológica*. CD-R. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Rocchietti, A. M. (2009). Arqueología del arte. Lo imaginario y lo real en el arte rupestre. *Revista del Museo de Antropología 2*: 23-38.
- Roig, A. A. (1981). *Teoría y crítica del pensamiento Latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Spivak, G. C. (1998) ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3 (6): 175-235.
- Villaseñor, A. I. y E. Zola Márquez. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. En *Cultura y representaciones sociales. Revista Electronica de Ciencias Sociales*. Vol.6, N°.12: 75-101.
- Walsh, C. (2006). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En Walsh, C., Garcia Linera, A. y W. Mignolo. *Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento* (pp. 21-70). Buenos Aires: del Signo.

Recibido: 10 de mayo de 2019.

Aceptado: 20 de septiembre de 2019.